

Construcciones de *hacer* + infinitivo: Modelización para el Análisis Informático

***HACER* + INFINITIVE SYNTACTIC STRUCTURES IN SPANISH: MODELLING FOR COMPUTATIONAL ANALYSES**

Rodolfo Bonino
GRUPO INFOSUR UNR
rodolfobonino@yahoo.com.ar

Abstract

This work provides a brief description of the non-computational analyses of the *hacer* + infinitive syntactic structures in spanish. From such analyses, a model accessible to the information technology approach is proposed. This implies the establishing of criteria to assign syntactic functions to each and every component and organize the lexical categories so they can be associated with particular functions through automatic operations.

The goal is to obtain a linguistic modelling that can be adapted to different finite-state automatas, but no specific implantation is performed in any of them.

Key words: Computational Linguistics. Syntax. *hacer* + infinitive syntactic structures in spanish. Syntactic functions. Lexical Categories.

Resumen

En este trabajo se reseñan los análisis no computacionales de la sintaxis de las construcciones de *hacer* + infinitivo y, a partir de ellos, se propone un modelo accesible al tratamiento informático. Esto implica establecer criterios para asignar funciones sintácticas a cada uno de los constituyentes y organizar las categorías léxicas de modo tal que puedan ser asociadas con determinadas funciones mediante operaciones automáticas.

Se pretende obtener una modelización lingüística adaptable a distintos autómatas de estados finitos, pero no se efectúa la implantación concreta en ninguno de ellos.

Palabras claves: Lingüística Computacional. Sintaxis. Construcciones de *hacer* + infinitivo. Funciones sintácticas. Categorías léxicas.

1. INTRODUCCION

En este trabajo se pretende establecer un formalismo que pueda producir y analizar de la manera más eficaz posible un tipo específico de construcciones.

Para lograr esta finalidad, la representación de una lengua natural podría eludir cualquier vínculo con la lingüística no computacional y crear su propio metalenguaje. No obstante, la propuesta es lograr compatibilidad –en un sentido amplio y dentro de lo posible– con el metalenguaje de los estudios no computacionales porque éste es más accesible a mayor número de personas y, consecuentemente, permite aplicar los resultados obtenidos en un campo más vasto que el de la informática¹.

Con la finalidad de identificar los posibles puntos de convergencia entre la Lingüística General y la Computacional se consultaron, en primer lugar, distintos análisis lingüísticos propuestos para las construcciones de *hacer* más infinitivo: [1], [4], [9], [13], [17], [18], [19] y [20].

En la sección 2 se presenta una reseña de bibliografía consultada, a partir de la cual, en la sección 3, se propone una modelización, basada en las propuestas generales de [5], [6] y [7], en la que se establecen las funciones sintácticas que se deben asignar automáticamente y se organizan de las categorías léxicas necesarias para lograr el tratamiento informático.

2. ANÁLISIS NO COMPUTACIONALES

Las descripciones tradicionales y estructuralistas de las construcciones sintácticas de *hacer* señalan las particularidades de este verbo cuando se utiliza como verbo unipersonal, pero prestan escasa atención a las construcciones de *hacer* con infinitivos.

La alusión más directa al tema se encuentra en [1], que en el Capítulo VII “Algunas construcciones del infinitivo”, a partir del análisis de los ejemplos *Hizo salir el humo* e *Hizo abrir las ventanas*, sostiene que *hacer* más infinitivo tiene la misma estructura que *ver* y *oír* más infinitivo. Según [1], en las construcciones con infinitivos intransitivos *hay un implemento ([...]humo)* y *como tal sustituible por un referente ([...]Lo hizo salir)*, y otro sintagma (los infinitivos) como atributo² de aquél [...]; en construcciones con verbos transitivos la única diferencia es que: *hay un implemento complejo con núcleo secundario (el infinitivo [...] abrir) y su correspondiente implemento ([...] ventanas)*... (1 : 142)

Fuera de esta referencia directa, el tema en el que focalizan las gramáticas son las construcciones de infinitivos con verbos de percepción y verbos de orden y mandato. La diferencia que se ha señalado reiteradamente con respecto a estas clases es que, si se sustituye la oración de infinitivo por una oración temporalizada; con la primera clase, el clítico pasa a ser sujeto (*Lo oyó cantar* = *Oyó que él cantaba* / ??*Lo oyó que cantaba*); mientras con la segunda el clítico puede permanecer en su función (*Le ordenó cantar* / *Le ordenó que cantara*). Hay acuerdo en considerar que en las últimas, el clítico es el objeto indirecto del verbo principal y el infinitivo el objeto directo. En cambio, para los verbos de percepción, las gramáticas proponen diferentes análisis:

1) El clítico es el OD del verbo conjugado y el sujeto del infinitivo [17].

¹ Aunque no es el objetivo inmediato, se podría pensar en la aplicación de los resultados obtenidos en la enseñanza de lengua.

² Recuérdese que en la nomenclatura utilizada por [1] *implemento* se corresponde con objeto directo y *atributo del implemento* con predicativo objetivo.

2) El verbo conjugado y el infinitivo constituyen una perífrasis [4].

3) El infinitivo y el clítico constituyen una oración completiva [18] y [19].

Desde el punto de vista semántico, parecería que las construcciones de *hacer* se asemejan a las de verbos de mandato; sin embargo, si se observan sus propiedades formales, hay que admitir que, aunque no son idénticas (*Hizo que la mucama me sirviera el desayuno = Me hizo servir el desayuno por la mucama / Vio que la mucama me servía el desayuno = *Me vio servir el desayuno por la mucama*), presentan más similitudes con *ver* y *oír*, que son típicos verbos de percepción (*Lo hizo cantar = Hizo que él cantara / *Lo hizo que cantara.*)

En el intento de analizar la interfaz entre lo sintáctico y lo semántico y de establecer principios de la Gramática Universal, los estudios realizados en el marco de la gramática chomskyana aportan datos comparativos y criterios de análisis que ponen en evidencia una serie de cuestiones que hasta el momento habían pasado inadvertidas.

[8] resulta insoslayable para una aproximación lingüística al tema porque, aunque esa no sea su meta, describe propiedades formales perfectamente adaptables al análisis y la generación automáticos.

[20] es el trabajo más actualizado que pude consultar. Si bien, desde el punto de vista de la descripción, los datos que aporta no difieren sustancialmente de los de [8]; ofrece una síntesis de numerosos trabajos generativistas sobre el tema de las oraciones causativas (reducido a las construcciones de *hacer* más infinitivo y sus equivalentes en otras lenguas) y ofrece una perspectiva más amplia que las gramáticas tradicionales y estructuralistas.

No obstante, en lo que respecta a la estructura de la construcción, en el marco de la teoría de Principios y Parámetros (P&P) se plantean las mismas alternativas que en las gramáticas tradicionales y estructuralistas:

- 1) Son estructuras monooracionales coalescidas. En términos tradicionales esta definición sería muy similar a la de perífrasis verbales.
- 2) Son estructuras bioracionales de control de objeto directo. En términos tradicionales esta definición sería muy similar a la de construcciones con objeto directo y predicativo
- 3) Son estructuras bioracionales sin controlador. En términos tradicionales esta definición sería muy similar a la de construcciones de *hacer* + oración de infinitivo con sujeto acusativo.

[8] señala la dificultad para decidir si se trata de de una perífrasis verbal o no. A favor de considerarla una frase verbal, argumenta: *en hacer + infinitivo hay un cierto sentido global de la construcción que no es la simple suma de la asociación de sus elementos componentes: hacer con sustantivo no es idéntico, semánticamente, a hacer con infinitivo* (8 : 326 – 327).

Los argumentos en contra de esta perspectiva son:

- 1) las restricciones semánticas de los sujetos (*El barco navega; *El barco hace navegar*), frente a las perífrasis (*El barco navega; El barco puede navegar*)
- 2) El comportamiento frente a la diátesis (*El profesor hizo leer el libro a los alumnos; ??El libro fue hecho leer por el profesor*), frente a *Los alumnos pueden leer el libro; El libro puede ser leído por los alumnos.*
- 3) *Hacer* puede tener un complemento propio que sería el sujeto lógico del infinitivo (*Me hizo llevarle un regalo a su mujer*).

Esta última precisión muestra que [8], al considerar que *me* es un complemento propio de *hacer* y sujeto del infinitivo, desecha la posibilidad de tratarlas como estructuras bioracionales sin controlador (*me* es el controlador del sujeto de infinitivo).

[20] evalúa todas las posibilidades mencionadas más arriba y concluye que las construcciones de *hacer* + infinitivo –al igual que los verbos de control de sujeto (*intentar*) y objeto (*obligar*), los de ascenso de sujeto (*parecer*)– tiene complementos de infinitivos que son sintagmas verbales desnudos³. De modo que la diferencia entre estas construcciones radicaría en las distintas posiciones donde se genera el sujeto lógico en la estructura profunda y en cómo se le asigna caso tanto en posición pre como post verbal. En el caso de las construcciones de *hacer* el clítico se genera en posición adyacente al infinitivo y eventualmente se eleva para recibir caso de *hacer*.

Dado que el objetivo de mi trabajo no es determinar cómo son “en realidad” las construcciones de *hacer* + infinitivo; no entraré en detalle sobre las conclusiones que suscitan estos datos; sino que me limitaré a tomar los datos descriptivos que aporta el análisis.

Del relevamiento de los estudios no computacionales sobre el tema, se puede concluir que es, cuanto menos, admisible desde el punto de vista lingüístico la posibilidad de analizar las construcciones de *hacer* + infinitivo como construcciones bioracionales constituidas por un verbo incluyente (*hacer*) con sus propios argumentos, uno de los cuales es el verbo incluido (el infinitivo), que también tiene sus propios argumentos.

En síntesis, el análisis y la generación automáticos que se pretenden obtener consisten respectivamente en la identificación y en la producción de algunos estos elementos.

3. PROPUESTA DE MODELIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS COMPUTACIONAL

Como objeto de generación y análisis se toman cadenas de caracteres correspondientes a construcciones de *hacer* + infinitivo, que deben ser generadas y segmentadas automáticamente con los criterios lingüísticos.

Como se expuso en el apartado anterior, la bibliografía consultada permite suponer que se trata de estructuras bioracionales con *hacer* como verbo superordinado y un infinitivo como verbo subordinado.

A partir de esta estructura básica es necesario determinar la función de cada uno de los constituyentes. Las categorías de análisis que se utilizan –Sujeto, Objeto Directo, Objeto Indirecto, etc.– son de antigua tradición gramatical, y por lo tanto, se las toma como primitivos teóricos cuyo empleo no es necesario justificar; no obstante, la definición y los criterios de asignación de estas funciones son bastante variables según el marco teórico del que se trate. En términos generales, las gramáticas tradicionales privilegian criterios semánticos mientras que los estudios estructuralistas aplican criterios morfosintácticos; por esta razón parece necesario establecer claramente las propiedades de las categorías de análisis y el método que se aplicará para asignarlas a un segmento determinado.

³ En el marco de P&P esto implica que no intervienen categorías funcionales ST(iempo) ni SAsp(ecto) ni SConc(ordancia).

3.1. Funciones sintácticas

En este trabajo la asignación de una función sintáctica se realiza aplicando fundamentalmente las técnicas de reconocimiento que proponen las gramáticas generales⁴; por lo tanto el análisis aporta información semántica únicamente cuando las propiedades semánticas de los argumentos se correlacionan con las propiedades morfosintácticas o formales que se utilizan para distinguir las categorías de análisis:

- (1) Lo hizo morir.
- (2) Lo hizo gritar.
- (3) Lo hizo arreglar por personal especializado.
- (4) Lo hizo arreglar la computadora.

Por ejemplo, en (1) y (2) se asigna la función de sujeto tanto al objeto nocional del verbo inacusativo como al sujeto nocional del verbo inergativo; pero en (3) y (4) las diferentes funciones sintácticas de *lo* (objeto directo y sujeto, respectivamente) coinciden con diferentes funciones semánticas.

Habida cuenta de la dificultad de determinar las funciones de los argumentos de la oración de infinitivo a causa de que los clíticos *lo* y *le* pueden funcionar bien como Sujeto o bien como OD y OI, respectivamente, la identificación se realiza transformándola en una oración temporalizada activa⁵. Por ejemplo: *Le hizo saber la noticia*, se transformará en *Hizo que él supiera la noticia*. Dado que en la transformación *le* y *él* son correferenciales, se determina que *le* cumple la función de sujeto. En cambio *Le hizo cortar el pelo por un peluquero de moda*, se transformará en *Hizo que un peluquero de moda le cortara el pelo*; como *le* presenta caso dativo tanto en la infinitiva como en la temporalizada se establece que es OI.

A causa de que el objetivo es la aplicación de estas funciones sintácticas en la generación y análisis automáticos, solo se tomarán en cuenta aquellas funciones que son predecibles a partir de las propiedades de los verbos.

3.1.1. Verbo Superordinado (VSp) y Verbo Subordinado (VSb)

Hacer y el infinitivo tienen funciones exclusivas de verbo subordinado y verbo superordinado respectivamente. Dichas funciones se asignan únicamente con la finalidad de que cada categoría léxica se asocie al menos con una función sintáctica.

3.1.2. Hacer impersonal (HI)

No se pretende que el análisis automático analice ni genere el sujeto de *hacer*; pero sí que identifique la posibilidad de que la presencia del clítico *se* pueda implicar que *hacer* es impersonal: (**Se_{HI}** (*le*) hizo saber la noticia ./ **Se_{HI}** hizo que (*él*) supiera la noticia.)

⁴ En este aspecto, tomo como marco de referencia a [14] y [12].

⁵ [20] : 48 Señala que las construcciones con complemento introducido por la preposición *por* no conllevan las mismas propiedades que las pasivas porque no eliden el papel temático del sujeto ni suprimen el caso acusativo.

3.1.3. Sujeto del infinitivo (SUJ)

Se asigna la función SUJ a los clíticos (**Lo**_{SUJ} hizo caer./ Hizo que **él/ella/eso**_{SUJ} (se) cayera.), los sintagmas nominales (SSNN) (Hizo caer **el jarrón**_{SUJ}. / Hizo que **el jarrón**_{SUJ} (se) cayera.) y a los sintagmas preposicionales (SSPP) (Hizo caer **a la abuela**_{SUJ}. / Hizo que **la abuela**_{SUJ} (se) cayera. // Hizo detener al ladrón **por la policía**_{SUJ} / Hizo que **la policía**_{SUJ} detuviera al ladrón.) que en la oración temporalizada activa correspondan a un pronombre que concuerde en número y persona con el verbo subjuntivo.

3.1.4. Objeto Directo (OD)

Se asigna función de OD a los clíticos (**Lo**_{OD} hizo traer por un cadete. / Hizo que un cadete **lo**_{OD} trajera.), SSNN (Hizo traer **el libro**_{OD}. / Hizo que **lo**_{OD} trajeran⁶.) o SSPP (Hizo traer **al niño**_{OD}. / Hizo que **lo**_{OD} trajeran.) que en la oración temporalizada sean equivalentes a un clíticos acusativos.

3.1.5. Objeto Indirecto (OI)

Se asigna función de OI a los clíticos (**Le**_{OI} hizo traer el libro por un cadete / Hizo que un cadete **le**_{OI} trajera el libro.) o SSPP (Me hizo traer(**le**_{OI}) un libro **a Juan**_{OI}. / Hizo que yo (**le**_{OI}) trajera un libro **a Juan**_{OI}) que en la oración temporalizada sean equivalentes a un clítico dativo.

3.1.6. Clítico cuasi-reflejo (CR)

[4] emplea el término *cuasi-reflejas* para definir a las construcciones con clíticos reflexivos que no indican una identidad entre el agente y el paciente, por lo tanto, *la reflexividad no pase de lo material de la forma, ni ofrece al espíritu más que una sombra débil y oscura*.

Se asignará función de CR a los enclíticos de persona coincidente con el sujeto del infinitivo que no cumplan función de OD ni de OI (**Lo**_i hizo abalanzarse_{iCR} sobre el timón. / Hizo que **él**_i **se**_{iCR} abalanzara sobre el timón.)

3.1.7. Complemento Preposicional (CP)

Se asigna función de CP a los SSPP que en la oración temporalizada no concuerdan con el verbo y (al menos en la lengua estándar) no alternan con clíticos, pero están regidos semánticamente por el verbo. Se incluyen bajo este rótulo tanto a los casos donde la preposición no tiene su contenido semántico habitual como los complementos locativos seleccionados por el verbo⁷ (*Me hizo desistir de mi propósito*_{CR}. / Hizo que yo desistiera *de mi propósito*_{CR}.)

3.1.8. Circunstancial (CIRC)

⁶ Cuando el ejemplo no expresa sujeto, en la transformación se utiliza la tercera persona del plural impersonal.

⁷ Cfr. [12] : 135- 138

Se asigna función de CIRC a los adverbios exigidos por la estructura argumental del verbo⁸. No presentan diferencias notables entre la oración de infinitivo y la oración temporalizada (*Me hizo sentir bien*_{CIRC}. / *Hizo que me sintiera bien*_{CIRC}.)

3.1.9. Predicativos (PRED)

Se asigna función de PRED a los adjetivos que complementan el sentido del infinitivo⁹ y, en la oración temporalizada, concuerdan con el sujeto gramatical (*Me hizo sentir tonto*_{PRED}. / *Hizo que me sintiera tonto*_{PRED}.)

3.2. Categoría léxicas

Las condiciones de posibilidad o imposibilidad de determinadas combinaciones sintácticas no son un contenido muy desarrollado por las gramáticas tradicionales y estructuralistas. Para los estudios generativistas chomskyanos son la resultante de principios y parámetros de la Gramática Universal. Un análisis descriptivo que pretenda ser útil para la implantación en máquina deberá dar cuenta de esas condiciones desde otro punto de vista.

Con la finalidad de lograr este objetivo, se adopta como principio clasificatorio de las categorías sus posibilidades funcionales¹⁰.

En primer término, a partir de la observación se establece un inventario de las categorías léxicas que integran las construcciones estudiadas: *hacer*, el infinitivo, los clíticos, antepuestos a *hacer* (proclíticos) o pospuestos al infinitivo (enclíticos)¹¹, los sintagmas nominales, adjetivales y preposicionales, y los adverbios.

En segundo lugar, se analizan las funciones que cada una de ellas puede desempeñar: como se dijo, *hacer* y el infinitivo cumplen únicamente las funciones nucleares de la oración superordinada y de la subordinada, respectivamente. Las demás pueden aparecer en distintas funciones, pero no cualesquiera.

Finalmente, se determinan rasgos que permiten establecer dentro de cada categoría subconjuntos caracterizados por oposición de determinados rasgos.

Convencionalmente, las categorías léxicas se designan del siguiente modo:

- Hacer: **H**
- Infinitivo: **V**
- Clítico: **C**
- Proclítico: **PC**
- Enclítico: **EC**

⁸ Cfr. [16] : 726 -728.

⁹ Cfr. [11] : 2498 -2499).

¹⁰ [3] clasifica las palabras del español con criterio funcional. Aquí se procede de un modo similar, pero se toman propiedades más específicas que permiten precisar las funciones de una palabra determinada en un contexto.

¹¹ Dado que el objeto de estudio son construcciones con *hacer* en primera y tercera persona del pretérito perfecto simple del indicativo, es previsible, de acuerdo con las reglas generales del español estándar, la ausencia de enclíticos de este verbo.

- Sustantivo: **S**
- Adjetivo: **Aj**
- Adverbio: **Av**
- Pronombre Tónico: **T**
- Preposición: **P**

3.2.1. *Hacer (H)*

En una primera instancia convendría trabajar únicamente con *hacer* en tercera persona, por lo tanto, el único rasgo que se le debe asignar es la etiqueta categorial.

3.2.2. *Infinitivos (V)*

Los infinitivos, en tanto categorías nucleares, condicionan la posibilidad o imposibilidad de aparición de otros constituyentes. Los verbos tienen distintos grados de afinidad con determinadas categorías léxicas en determinadas funciones.

Las propiedades de los infinitivos que determinan el conjunto de funciones que los acompañan resultan bastante difíciles de establecer, probablemente, porque dependen de propiedades léxico-semánticas. No obstante, dado que no se trata de una lingüística explicativa, estimo conveniente una taxonomía inductiva, basada en propiedades observables.

De modo que el criterio de subclasificación consiste en relacionar los verbos con cada una de las funciones sintácticas que pueden regir; es decir, los subconjuntos de **V** se caracterizan por un conjunto de rasgos, cuyos valores indican el comportamiento de ese verbo en relación con las funciones sintácticas que pueden tener los demás constituyentes.

A los efectos del análisis informático, el único requerimiento es que los rasgos no tengan etiquetas idénticas, por lo que se podrían identificar con uno o más caracteres cualesquiera. El intento de hacerlo identificando cada rasgo por letras en el orden en el que aparecen en el abecedario resulta muy confuso, por lo que sería conveniente utilizar, siempre que no hubiese repeticiones, letras mnemotécnicas: **s** (comportamiento en relación con el SUJ), **d** (comportamiento en relación con el OD), **i** (comportamiento en relación con el OI), **r** (comportamiento en relación con el CR), **x**¹² (comportamiento en relación con el CP), **y** (comportamiento en relación con el PRED), **z** (comportamiento en relación con el CIRC).

Los rasgos tienen distintos valores, que indican cuál es el comportamiento que tiene un verbo determinado frente a determinado complemento: el valor 0 es un valor negativo, por ejemplo, se asigna valor 0 al rasgo reflexivo (r0) de algunos verbos para indicar que no admiten CR.

Los valores positivos pueden presentar diferencias cuantitativas o cualitativas, para designarlas se utilizan los números: 1, 2, 3, etc.

Determinar qué valores se deben asignar a los rasgos y caracterizar con ello a un conjunto de verbos específicos son los puntos más problemáticos de esta propuesta, ya que requerían un estudio del sistema verbal, lo cual excede las posibilidades de un proyecto individual.

A continuación se proponen valores de rasgos que permitirían una aproximación bastante adecuada al objeto de estudio.

¹² Las letras *x*, *y*, *z* se asignan arbitrariamente porque las otras candidatas se reservan para rasgos que identifican a otras categorías.

3.2.2.1. Rasgo s (sujeto):

s0: Verbos que no admiten sujeto, son los verbos llamados unipersonales (*llover, tronar, etc.*)

s1: Verbos que admiten, clíticos, SPa o SPpor en función de SUJ (*toser, construir, etc.*)

3.2.2.2. Rasgo d (OD)

d0: Verbos que no admiten OD (*toser, morir, etc.*).

d1: Verbos que exigen clítico, SN o SPa en función de OD. Cuando tienen un solo argumento, este se interpreta como OD (*construir, encadenar, etc.*).

d2: Verbos que admiten, pero no exigen proclítico, SN o SPa OD. Cuando tienen un solo argumento, existe ambigüedad entre la interpretación como SUJ u OD (*abandonar, seguir, rotar*).

3.2.2.3. Rasgo i (OI)

i0: Verbos que no admiten OI. Se incluyen verbos que admiten dativos éticos¹³, que son expletivos y, por lo tanto, inespecíficos y los dativos de relación, que aparentemente, no podrían aparecer en las construcciones de *hacer* + infinitivo (*saber, toser, parecer, etc.*)

i1: Verbos que admiten clíticos o SPa en función de OI con valor semántico de interés, posesivo, de dirección (*entregar, romper, acercar, etc.*). En estos verbos, la función de SUJ compete con la de OI. La presencia SPpor en función de SUJ (*Le_{OI} hizo romper la cerradura. / Hizo que le_{OI} rompieran la cerradura. / Hizo que él_{SUJ} rompiera la cerradura*)

3.2.2.4. Rasgo r (CR)

r0: Verbos que no admiten CR (*llorar, sufrir, tener, etc.*).

r1: Verbos que admiten CR, cualquiera sea su valor semántico (*arrepentir, reír, dormir, ir, etc.*).

3.2.2.5. Rasgo x (CP)

x0: Verbos que no admiten CP.

x1¹⁴: Verbos que rigen CP con preposición *a* (*acceder, retornar, retroceder, etc.*).

x2: Verbos que rigen CP con preposición *de* (*abominar, descreer, etc.*).

x3: Verbos que rigen CP con preposición *por* (*abogar*).

x4: Verbos que rigen CP con preposición *en* (*creer, guardar, etc.*)

x5: Verbos que rigen CP con preposición *con* (*reconciliar*)

x6: Verbos que rigen complemento de lugar de origen y destino. Estos verbos rigen preposición: *a*,

¹³ Tomo esta clasificación semántica de los dativos de [2].

¹⁴ El valor positivo de este rasgo está determinado por la preposición, independientemente de que tenga o no contenido semántico, por ejemplo: *acceder a..* y *llegar a...*, tienen rasgo x1. Los primeros valores se asignan a las preposiciones que también pueden funcionar como sujeto.

*de, desde, hacia, hasta (abalarzar)*¹⁵.

3.2.2.6. Rasgo y (PRED)

y0: Verbos que no permiten predecir la presencia de un predicativo (*leer, cantar, etc.*).

y1: Verbos que rigen predicativo (*ser, estar, parecer*).

3.2.2.7. Rasgo z (CIRC)

Z0: Verbos que no permiten predecir la presencia de un circunstancial (*construir, volar, etc.*).

Z1: Verbos que rigen circunstancial (*sentir*).

3.2.3. Clíticos (C)

Los clíticos o pronombres átonos presentan una serie de propiedades que hacen dudar si se trata de palabras plenas o afijos. El hecho de que no puedan darse aislados ni coordinarse y el orden rígido que mantienen hacen suponer que son afijos verbales¹⁶; por el contrario, las diferentes posiciones que pueden tener en estructuras complejas los asimila a las palabras.

El tema de los clíticos ha sido muy debatido por la Teoría de Principios y Parámetros, y [20] dedica un espacio considerable al esclarecimiento de los problemas particulares que presentan en las construcciones de *hacer* + infinitivo.

Más de esas discusiones, el tratamiento de los clíticos como morfemas libres facilita el cálculo de las posiciones que ocupan en la cadena y la asignación de funciones sintácticas.

La clasificación tradicional entre enclíticos y proclíticos resulta adecuada y, por lo tanto, puede ser empleada sin ninguna modificación. La posición no se designa como un rasgo sino como un primer criterio de clasificación.

Además de la posición, otras propiedades que condicionan su comportamiento sintáctico son: reflexividad, persona, género, número y caso; pero se presenta el problema de que estas propiedades tienen marcas en algunos clíticos y en otros no las tienen, frente a esta situación, resulta conveniente agrupar las entradas léxicas según las funciones que puede cumplir, lo que implica una reformulación de las clasificaciones de los clíticos aceptadas por casi todas las gramáticas.

3.2.3.1. Clítico 1 (C1): *se*

Esta etiqueta corresponde tanto al *se* reflexivo como al *se* espurio¹⁷.

¹⁵ En algunos casos es posible el uso de otras preposiciones, pero no se tienen en cuenta para evitar la proliferación de valores del rasgo.

¹⁶ Cfr. [1] : 149 *Por el carácter dependiente de los pronombres átonos, pueden interpretarse como simples indicadores funcionales de 'implementación' o 'complementación' del verbo. Así como las desinencias verbales son indicadores de la 'persona' sujeto, los pronombres átonos indican la 'persona' en que se complementa o implementa el verbo cuando la situación o el contexto hacen innecesaria la explicitación del signo que incurre en esas funciones.*

¹⁷ [1] : 148-149 señala que no se trata de un solo signo sino de dos signo homófonos. Para el tratamiento informático esta diferencia es irrelevante.

El PC1 puede ser marca de *hacer* impersonal (*Se_{HIMP} lo hizo presenciar la ejecución. / Se_{HIMP} hizo que él presenciara la ejecución.*) y puede cumplir función de SUJ (*Se_{SUJ} lo hizo saber. / Hizo que él_{SUJ} lo supiera.*) y OD (*La posición de la U.E. no se_{OD} hizo esperar. / La posición de la U.E. no hizo que la_{OD} esperaran*)

El EC1 generalmente funciona como CR (*Lo hizo abalanzarse_{CR} hacia el timón. / Hizo que él se_{CR} abalanzara hacia el timón.*), pero también aparecer como OD reflexivo (*La hizo peinarse_{OD} con tirabuzones. / Hizo que ella se_{OD} peinara con tirabuzones.*) y OI reflexivo o no reflexivo (*Lo hizo decirse_{OI}lo (a Juan / a sí mismo). / Hizo que se_{OI} lo dijera (a Juan / a sí mismo).*)

3.2.3.2. Clítico 2 (C2): *me, te, nos, os*

Los PC2 pueden cumplir función de SUJ (*El embajador me_{SUJ} hizo llorar de emoción. / El embajador hizo que yo_{SUJ} llorara de emoción.*), OD (*Aquella noche me_{OD} hizo echar. / Aquella noche hizo que me_{OD} echaran*) y OI (*Me_{OI} hizo entregar una nota para que viniera. / Hizo que me_{OI} entregaran una nota para que viniera.*)

Los EC2 pueden cumplir función de CR (*Nos hizo esforzarnos_{CR} para alcanzar los mejores expedientes. / Hizo que nos_{CR} esforzáramos para alcanzar los mejores expedientes.*), OD (*¿Habré perdido lo que te hizo quererme_{OD}? / ¿Habré perdido lo que hizo que vos me_{OD} quisieras.*) y OI (*Me hizo preguntarme_{OI} cómo podría haber sobrevivido. / Hizo que me_{OI} preguntara cómo podría haber sobrevivido.*)¹⁸

3.2.3.3. Clítico 3 (C3): *le, les*

Los PC3 pueden cumplir función de SUJ (*Le_{SUJ} hizo perder un podio casi seguro. / Hizo que él_{SUJ} perdiera un podio casi seguro.*) y de OI no reflexivo (*Un llamado de su hija le_{OI} hizo brillar la mirada / Un llamado de su hija hizo que le_{OI} brillara la mirada.*)

Los EC3 únicamente pueden cumplir función de OI no reflexivo con verbos que tienen rasgo **d1** o **d2** (*Algo me hizo acariciarle_{OI} los cabellos. / Algo hizo que yo le_{OI} acariciara los cabellos.*). Los verbos que tienen rasgo **d0** y **d1** no admiten EC OI (**Un llamado de su hija hizo brillarle la mirada.*)

3.2.3.4. Clítico 4 (C4): *lo, los, la, las*

Los PC4 pueden cumplir función de sujeto (*Lo_{SUJ} hizo pararse. / Hizo que él_{SUJ} se parara.* o de OD no reflexivo (*Lo_{OD} hizo esposar. / Hizo que lo_{OD} esposaran.*)

Los EC4 solamente pueden cumplir función de OD no reflexivo (*El diablo me hizo hacerlo_{OD}. / El diablo hizo que yo lo_{OD} hiciera.*)

3.2.4. Sustantivos, adjetivos y adverbios

Los sustantivos, adjetivo y adverbios presentan problemas más complejos:

- Son clases abiertas con una gran diversidad de propiedades que inciden en la función que

¹⁸ Para que pueda cumplir función de CR, la persona *hacer* deberá coincidir con la del clítico. Con OD u OI, la coincidencia no es obligatoria, pero si se da tendrán valor reflexivo.

cumplen como complementos verbales.

- Son núcleos de sintagmas más o menos complejos.
- En determinados contextos alternan con oraciones subordinadas y en otras no lo hacen.
- Las palabras, los sintagmas y las oraciones subordinadas, a su vez, presentan similitudes y diferencias funcionales entre sí.

Estas cuestiones requieren estudios específicos de gran complejidad. Por ello para una primera aproximación se podría tomar cada una de estas categorías como si fuese homogénea; e incorporar los pronombres indefinidos *algo* y *alguien*, como prototipos de sustantivo inanimado y sustantivo animado, respectivamente; estas palabras simplifican la generación y el análisis porque son distribucionalmente equivalentes a sustantivos, SSNN y oraciones subordinadas sustantivas; además, son inespecíficas en cuanto al contenido semántico. Esta reducción evita trabajar con la oposición de género y número.

Dado que la función que cumplen los adjetivos (Aj) en las construcciones es la de PRED, *inteligente* resultaría un modelo adecuado por cuanto es de género invariable, lo que reduce la dificultad para su tratamiento morfológico.

Según [16], los circunstanciales obligatorios son adverbios de lugar o de manera. Los adverbios de lugar alternan con SSPP, por lo que los caracteriza como verbos con rasgo **x** positivo; pero los adverbios de manera no alternan con sintagmas preposicionales. Para esta función se puede tomar como modelo el adverbio (Av) *bien*.

3.2.5. Preposiciones (P)

Las preposiciones constituyen un conjunto finito, lo que simplifica su tratamiento. No se establecen subconjuntos, sino que se las clasifica numéricamente en relación con los rasgos **s** y **x** de los infinitivos: **P1**: *a*, **P2**: *de*, **P3**: *por*, **P4**: *en*, **P5**: *con*, **P6**: *desde*, *hacia*. P1, P2 y P3 pueden ser sujetos o CP; y P4, P5 y P6 solo CP.

4. CONCLUSIONES

A partir de los análisis lingüísticos no computacionales, se han definido las construcciones de *hacer* + infinitivo como objeto de estudio, y se han propuesto las funciones sintácticas y las categorías léxicas que permiten un abordaje de ese objeto desde la Lingüística Computacional.

Con miras al tratamiento informático se concentró el análisis en propiedades de los infinitivos que permiten calcular las funciones sintácticas de los restantes elementos. Con respecto a estos últimos, se establecieron etiquetas que dan cuenta de sus propiedades más generales, lo que lleva a reducir el léxico a un pequeño número de palabras consideradas prototípicas de cada etiqueta.

Este procedimiento haría posible una implantación acorde con las limitaciones de un trabajo individual y acotado a un tema específico. Quedaría pendiente para trabajos posteriores el estudio profundo de las propiedades semánticas, sintácticas y morfológicas de esas categorías.

En esta instancia solo se establece que determinada categoría léxica **puede cumplir** determinadas funciones sintácticas; esto constituye un modelo de análisis calculable a partir de operaciones de autómatas de estados finitos.

El análisis de muestras de un corpus concreto, permitirá determinar las funciones sintácticas de los constituyentes de ejemplos reales. El corpus analizado será la base de observación que permitirá asignar valores a los conjuntos rasgos que caracterizan a un número significativo de verbos, establecer qué funciones sintácticas se pueden dar con cada uno de estos verbos y cuáles son las categorías que pueden desempeñarlas.

Referencias

- [1] Alarcos Llorach, Emilio (1970): Estudios de gramática funcional del español, Madrid, Gredos, 1973.
- [2] Alcina Franch Juan y José Manuel Blecua (1975): Gramática española, Barcelona, Ariel.
- [3] Barrenechea, Ana María (1969): “Las Clases de palabras en español, como clases funcionales” en Barrenechea, Ana María y Mabel V. Manacorda de Rosetti, Estudios de Gramática Estructural, Buenos Aires, Editorial Paidós, págs. 9 – 26.
- [4] Bello, Andrés (1847): Gramática de la lengua castellana, Ed. con notas de Rufino Cuervo, Buenos Aires, Ediciones Anaconda, 1948.
- [5] BÈS, Gabriel (1999a): “De la description des propriétés linguistiques à l’ analyse d’ une langue” en Porceedings of VEXTAL’99, Venecia, San Servolo, V.I.U. – 22-24 November 1999, págs. 191 – 196.
- [6] BÈS, Gabriel (1999b): “La phrase verbale noyau en français” en Recherches sur le français parlé, N° 15, Provence, Publications de l’Université de Provence, págs. 273 – 358.
- [7] BÈS, Gabriel (2002): “La linguistique entre science et ingénierie” en TAL. Volumen 43 – n° 3/2002, págs. 57 – 81.
- [8] Cano Aguilar, Rafael (1977): “Las construcciones causativas en español” en Boletín de la Real Academia Española. Tomo LVII, Cuadernos CCXI, mayo – agosto de 1977 (págs. 221 – 258) y CCXII, septiembre – diciembre de 1977 (págs. 323 – 351).
- [9] Cano Aguilar, Rafael (1981): “Estructuras sintácticas transitivas en el español acutal”, Madrid, Gredos.
- [10] Cano Aguilar, Rafael (1999): “Los complementos de régimen verbal” en Bosque, Ignacio y Violeta Demonte (Coord.), Gramática descriptiva de la lengua española, Madrid, Espasa Calpe, págs. 1807 – 1854)
- [11] Demonte, Violeta y Pascual José Masullo (1999): “La predicación: los complementos predicativos” en Bosque, Ignacio y Violeta Demonte (Coord.), Gramática descriptiva de la lengua española, Madrid, Espasa Calpe, SA, págs. 2462 – 2521)
- [12] Di Tullio, Ángela (2007): Manual de Gramática del Español. Buenos Aires, La isla de la luna.
- [13] Gili Gaya, Samuel (1943): Curso Superior de Sintaxis Española, Barcelona, Bibliograf, 1961.
- [14] Kovacci, Ofelia (1990): El comentario gramatical. Tomo I, Madrid, Arco Libros, S.A.
- [15] Kovacci, Ofelia (1992): El comentario gramatical. Tomo II, Madrid, Arco Libros, S.A.
- [16] Kovacci, Ofelia (1999): “El adverbio” en Gramática descriptiva de la lengua española, Madrid, Espasa Calpe, S.A., págs. 706 – 786.

- [17] Real Academia Española (1771): Gramática de la lengua española, Madrid, Perlado, Páez y Compañía, Nueva edición reformada, 1920.
- [18] Real Academia Española (1973): Esbozo de una nueva gramática de la lengua española, Madrid, Espasa Calpe, S.A., 1978.
- [19] Seco, Rafael (1954): Manual de Gramática Española, Madrid, Aguilar, 1988.
- [20] Treviño, Esthela (1994): Las causativas del español con complemento infinitivo, México, El Colegio de México.